

**MATERIA:** contabilidad avanzada

**Docente:** Espinosa Espinosa Yaneth del roció

**PRESENTA EL ALUMNO:** Domínguez García José Luis

**TRABAJO:** mapa conceptual

**"A", sexto CUATRIMESTRE y SEMIESCOLARIZADO.**

**Comitán de Domínguez, Chiapas 8 de agosto del 2020**

## Ventas en abonos

Venta de bienes muebles o inmuebles por la cual se hace una serie de pagos iguales durante un periodo de semanas o meses. El precio de venta puede incluir un recargo y comúnmente se exige un pago inicial al contado (enganche) al efectuar la venta

Disposiciones fiscales

Desde luego que este tipo de operaciones de ventas en abonos tiene bases legales, las cuales se encuentran contenidas entre otras disposiciones en el Código Civil y el Código de Comercio

Ley Federal de Protección al Consumidor

En los casos de operaciones en que el precio deba cubrirse en exhibiciones periódicas, cuando se haya pagado más de la tercera parte del precio o del número total de los pagos convenidos y el proveedor exija la rescisión o cumplimiento del contrato por mora

Código Fiscal de la Federación

Ley del Impuesto sobre la Renta

Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicios, en crédito o de cualquier otro tipo que obtengan en el ejercicio inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero

Ley del Impuesto al Valor